


Cuenta Pública 2021 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO INDICADORES DE RESULTADOS Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021																						
PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN					Presupuesto del programa presupuestario					MIR**			Indicadores**							Resultado del indicador**		
Clave de Programación acorde al CONAC	Clave del Programa presupuestario	Nombre del programa presupuestario	Nacional del gasto al que corresponde el programa presupuestario	Nombre de la dependencia o entidad que lo ejecuta	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido	Pagado	Cuenta con MIR (MRO)	Nivel de la MIR del programa	Presupuesto autorizado PFR, Proyecto, componentes y subprograma	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Descripción de variables de la fórmula	Meta del indicador Programa	Meta del indicador Modificada	Meta del indicador alcanzada	Valor del numerador de la fórmula	Valor del denominador de la fórmula	Unidad de medida de las variables del indicador	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Debido al proceso de extinción de COVEG no se cuenta con indicadores de resultados para dicho ejercicio																						

Digo verdad y decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son de verdadera veracidad y son responsabilidad del gobierno.


 Lic. María ISOLDA GARCÍA
 Secretaria del Estado, Subsecretaría de Organización Territorial

De conformidad lo establecido en los artículos primero transitorio, párrafo primero, del Decreto Legislativo número 332, y quinto transitorio, primer párrafo, del Decreto Legislativo número 341, ambos decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 98, décima parte, de fecha 21 de septiembre de 2020, así como en lo dispuesto por los artículos segundo y tercero, primer párrafo transitorio del Decreto Legislativo número 4, vigésimo noveno y cuarto, modificado los cuales a los artículos transitorios séptimo y octavo, del Decreto Legislativo número 332 y 341, respectivamente, se les adicionó un párrafo estableciendo la Secretaría de Finanzas, Ingresos y Egresos del Estado a saber la liquidación de la Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato, para lo cual establecieron las bases legalizadas en el proceso... segundo y tercero, primer párrafo transitorio, del Decreto Legislativo número 6, ambos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 233, segunda parte, de fecha 23 de noviembre de 2020, y en razón de que el 31 de diciembre 2021 no se ha efectuado la entrega recepción respectiva, se ratifica el conocimiento de las bases a que se refieren los artículos transitorios y cuarto del Decreto Legislativo número 6.